

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA**

Bogotá D. C., 10 JUL 2020

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

Requerir por vía de telegrama al abogado Álvaro José Rojas Ramírez, para que proceda de manera inmediata acredite que está actuando más de 5 procesos como defensor de oficio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. (No. 7 del artículo 48 del C.G.P).

Notifíquese y cúmplase.



VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba							
Se	deja	constancia	que	el	dia	de	hoy
					13 JUL 2020		
presente decisión por anotación en el estado número				014	24	a las 8:00 de la mañana, notifico la	
EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN							
Secretaria							

AARIZA